

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 114

RETIRO, 11 de enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 21 de fecha 11 de enero de 2011 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Autorízase cometido y Páguese viático al funcionario municipal que se indica a continuación, solicitado por el Jefe Depto. Desarrollo Comunitario:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
<b>JUAN CARLOS SAEZ ROBLES</b> RUT N° 07.492.416-6 Conductor Depto. Tránsito Grado 18° E. M.	12/01/2011	09:00 a 17:00 hrs.	A Quillaimo y Santa Delfina, por traslado de Encuestadora, por encuesta de Ficha de Protección Social.-

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**LUIS CAMPOS VÁSQUEZ**  
Secretario Municipal (s)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesado, - Control Asistencia, - Archivo Cometido, - Control Interno, - Tesorería Municipal,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
LCV/SMH/iep